

Eduardo Flores Clair, "El lado oscuro de la plata. La vida en los reales mineros novohispanos a finales del siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Americanos*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, LIV-1, enero-junio 1997, p. 89-106.

El artículo inicia con una serie de reflexiones en torno a las ideas legendarias que motivaron a los que buscaban yacimientos minerales. Aunque esta parte es amena no parece tener especial vinculación con la época de la que se ocupa el trabajo, porque tales ideas fueron anteriores; en todo caso, falta hacer explícita la relación.

El autor señala que los pueblos mineros eran el escenario de una forma de vida peculiar y que para fines del siglo XVIII estaban habitados por toda la amplia gama racial novohispana. Los define como una unidad multicultural, en la cual, pese a las diferencias regionales, los hábitos culturales comunes eran de tipo mestizo.

Una idea central del texto es que era una versión muy difundida que al lustre y prosperidad económica de los pueblos mineros se contraponían las prácticas sociales de sus habitantes, consideradas corrompidas. Se sostenía que el trabajo en las minas era realizado por hombres toscos e incultos, y muchos comentarios de viajeros expresaban opiniones en este sentido. Las autoridades indígenas, a su vez, se quejaban de que los indios, quienes por el repartimiento debían prestar sus servicios en reales y haciendas de beneficio, se pervertían. Las autoridades coloniales describían a los mineros en términos bastante negativos; la hipótesis del autor es que lo hacían para construir una imagen maligna de los mineros con objeto de contraponerla con las "obedientes comunidades indígenas."

Lo que resulta innegable es que los valores de las sociedades mineras eran diferentes de las de otras colectividades, y que en ellas se daba un alejamiento de los patrones culturales tradicionales. Los hechos que provocaban que los reales mineros fueran juzgados como centros de vicio eran principalmente los excesos en las diversiones públicas, los juegos de azar, el abuso en consumo de bebidas embriagantes y el relajamiento sexual.

Flores intenta dar una explicación de esta forma de vida con base en tres factores: la constante movilidad de la población<sup>1</sup> que permitía un amplio intercambio de valores culturales, la alta capacidad econó-

<sup>1</sup> Gilda Cubillo Moreno en su texto *Los dominios de la plata: el precio del auge, el peso del poder: empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán 1552-1620*, comenta el importante papel que tuvieron las congregaciones, en la época que estudia, para la disposición de mano de obra en los reales de minas.

mica que permitía gastar en diversión y la mezcla racial que llevaba a la formación de comunidades domésticas diversas y a la transformación de las costumbres. Yo creo que habría que agregar que los centros mineros importantes llegaron a tener muchos habitantes; en épocas de apogeo algunas minas tuvieron miles de trabajadores.

El autor precisa que tanto la legislación como la doctrina cristiana intentaron frenar los desmanes. Sin embargo, como la hacienda pública reguló el comercio de naipes, gallos, chinguirito, pulque, tabaco, etcétera, se convirtió en la principal beneficiaria de su existencia, lo que explicaría la tolerancia que prevaleció; hay que comentar que otros grupos al margen de la ley también obtuvieron grandes ganancias.

Aunque el autor señala que los Borbones mostraron especial interés por obtener recursos de estos rubros, yo considero que hace falta poner énfasis en los cambios que llevó a cabo el nuevo gobierno en su búsqueda de mayores ingresos. Me parece que el libro de David Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, no consultado por el autor, da luz sobre diversos aspectos relacionados con el artículo. En dicho texto se demuestra que los Borbones dieron un fuerte impulso a la minería, pues buscaban favorecer el envío de metales preciosos a España, lo cual se logró sobre todo a fines del siglo XVIII.

La parte medular del artículo se dedica a las diversiones que descollaban en los reales mineros. Al lado de distracciones más cándidas —el juego de la sortija, de los tejos, la maroma, las representaciones teatrales— ocupaba un lugar destacado la fiesta taurina, realizada en ocasión de festejos relacionados con la monarquía, el santo patrono, etcétera. Tras las corridas los asistentes gozaban de autorización para disfrutar de la música y el baile en un horario establecido, pero tal restricción era ignorada y la fiesta continuaba hasta altas horas de la madrugada. La ocasión de pecado se presentaba: el alcohol provocaba riñas y la convivencia entre sexos *pasaba a mayores*. Por tales razones las corridas fueron criticadas y hasta suspendidas. Es interesante comentar que la Ilustración consideraba poco edificante este espectáculo.

Los juegos de azar<sup>2</sup> ocupaban desde luego un lugar muy importante en los pasatiempos usuales entre los mineros. A mi juicio pue-

<sup>2</sup> Según Huizinga éstas son las características que definen al juego: es libre, es un escape de la realidad cotidiana, implica una delimitación temporal (principio y fin) y espacial (un sitio específico), tiene un orden (reglas), interviene la tensión, esto es, el azar. (Huizinga, J., *Homo Ludens*, *pass.*)

de establecerse un paralelismo interesante con el propio azar que implicaban las minas. Brading comenta: “La minería seguía siendo un juego con la suerte, y la clave para no perder era saber en qué momento retirarse”. (Brading, *op. cit.*, p. 188)

Flores explica que en las épocas de bonanza las autoridades se mostraban tolerantes ante estos entretenimientos, pero en las de crisis se mostraban rígidas. En el fondo de esto se encontraba la preocupación de que se causaran desórdenes que salieran de control y la violencia se desbordara. La preocupación no era gratuita porque los motines se presentaron en diversos centros mineros, por ejemplo ante la expulsión de los jesuitas. Otro autor, Velasco, explica que el visitador José de Gálvez opinaba que la falta de sumisión, que provocaba problemas de eficiencia y seguridad en las minas, se debía a que no se había castigado desde su origen a los alborotadores. Para garantizar el mantenimiento del orden Gálvez tomó la decisión de reforzar las milicias. (Cuauhtémoc Velasco Ávila, *Estado y minería en México (1767-1910)*, p. 71, 87)

Las peleas de gallos fueron sumamente populares en los reales mineros, más incluso que las corridas de toros, porque podían realizarse todo el año y en cualquier lugar, y fueron parte fundamental en las fiestas religiosas y profanas. Aunque todos los grupos sociales participaron de la afición, al parecer las clases más bajas se sentían particularmente atraídas a esta diversión. También en este caso la celebración seguía hasta entrada la madrugada, con baile, música y juego de naipes. El autor aclara que los naipes formaban una simbiosis con las peleas de gallos y me parece oportuno comentar que la relación entre éstas dos actividades de recreo fue un tanto conflictiva para las autoridades. Hay un libro interesante *El juego de gallos en Nueva España*, de María Justina Sarabia, en el cual la autora cuenta que, pese a que las autoridades intentaron mantenerlas separadas —porque mientras los naipes eran tolerados los gallos eran mal vistos—, el asentista de naipes estaba constantemente involucrado en los palenques; finalmente la pelea de gallos se permitió legalmente con ciertas restricciones.

El último entretenimiento del que se ocupa Flores es el juego de pelota promovido por los vascos comerciantes, el cual era atractivo también desde el punto de vista económico porque corrían altas apuestas.

Puede observarse que los juegos de azar son revisados con detalle por el autor, pero creo que era también importante abrir un espa-

cio en el artículo al papel de las bebidas embriagantes, tanto por su relación con las actividades analizadas, como por su importancia para la economía colonial.<sup>3</sup> El pulque, la única bebida alcohólica de origen americano que contaba con protección de la Corona, llegó a producir ingresos muy importantes al Estado, hasta casi la mitad de lo que redituaba la plata, (Braudel, *op. cit.*, p. 39). La mayoría de las bebidas embriagantes estuvieron prohibidas durante los tres siglos del dominio español por motivos morales. Pero al final de la época colonial se autorizaron pues, en concordancia con el espíritu de la época, se impusieron las razones de tipo económico. Sobre este asunto, y en particular acerca del contrabando de una bebida alcohólica, el chinguirito, su amplia demanda, sus múltiples beneficiarios y las razones que llevaron a levantar la prohibición, existe un interesante libro de Teresa Lozano, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*. La autora comenta que en los reales de minas generalmente era difícil conseguir pulque, por lo que más bien se consumía mezcal y chinguirito y fue por tanto en estos lugares donde se procuró con mayor empeño que la Corona autorizara el producto objeto de su estudio.

Flores concluye su artículo afirmando que en las festividades se promovía la convivencia social y el disfrute de los placeres, sin embargo, el real de minas era un mundo de contrastes y aunque las diversiones provocaban interacción entre los diversos grupos sociales cada uno ocupaba un lugar determinado y jamás llegaban a “mezclarse del todo”.

Vale la pena, por último, reflexionar que los temores de quienes creían ver en los mineros a un grupo que podría llegar a la insubordinación estaban fundados, pues éstos formaron parte fundamental de las tropas insurgentes.

MARÍA TERESA ÁLVAREZ ICAZA

<sup>3</sup> Como afirma Braudel: “En realidad toda civilización necesita unos lujos alimentarios y una serie de estimulantes, de excitantes.” (Braudel, *Bebidas y excitantes*, p. 58)